



**Tepic, Nayarit, 23 de agosto de 2021**

**Diputada**  
**Alba Cristal Espinoza Peña**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**H. Congreso del Estado**  
**P r e s e n t e**



En mi carácter de Diputado integrante de la Trigésima Tercera Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 94 fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 97 y 98 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, presento iniciativa de Proposición de acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución, que tiene por objeto exhortar a los titulares de la Secretaría de Salud del Estado de Nayarit y a la Secretaría de Infraestructura tengan a bien elaborar un informe detallado a este H. Congreso del Estado de Nayarit sobre la obra inconclusa del Hospital General de San Francisco de Bahía de Banderas, asimismo solicito se incluya mi participación para presentar mi Proposición de Acuerdo, en la sesión programada para el día de mañana martes 24 de agosto del año en curso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla, reiterándole mi atenta y distinguida consideración.



**Atentamente**

  
**Dip. Héctor Javier Santana García**  
**XVIII DISTRITO ELECTORAL**



**Dip. Alba Cristal Espinoza Peña**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la**  
**XXXIII Legislatura del H. Congreso del**  
**Estado de Nayarit.**  
**Presente.**



Quien suscribe Diputado Héctor Javier Santana García, integrante de esta XXXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 21 fracción II, 86, 94 fracción VI y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, en concordancia con los artículos 10 fracción V, 96, 97, 98 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, me permito presentar a consideración de esta Honorable Legislatura, la **Proposición de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución que tiene por objeto exhortar a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Infraestructura, ambas del Estado de Nayarit, para que en ejercicio de sus atribuciones y facultades tengan a bien elaborar y remitir un informe detallado a este H. Congreso del Estado de Nayarit sobre la situación actual que guarda la obra inconclusa del quirófano del Hospital General San Francisco de Bahía de Banderas, señalando que día estará en funciones para brindar la atención oportuna a las y los Nayaritas; al tenor de la siguiente:**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La salud de las y los Nayaritas, es sin duda alguna lo más importante que como legislador tendré a bien proteger, el estado tiene la obligación de salvaguardar la integridad física de todas y todos, para ello, debe existir una responsabilidad de las autoridades competentes en la materia en donde su operatividad y eficacia sean siempre en beneficio de la gente.

Hoy en día la salud cobra un valor inigualable, a raíz del inicio de la pandemia la gran mayoría de los sistemas de salud se han visto rebasados por la saturación de pacientes, hay que reconocer que muchas de las veces la operatividad y el buen funcionamiento corre por cuenta del gran esfuerzo del personal de salud y de la sociedad civil.

En Bahía de Banderas esta problemática no es la excepción, para ello tenemos como ejemplo el Hospital General San Francisco que desde sus inicios se ha caracterizado por luchar para poder brindar atención médica de calidad de acuerdo con su nivel de atención y su geografía turística en pleno desarrollo.

Cabe señalar, que el Hospital ha brindado atención médica y quirúrgica a población local y flotante, principalmente de los municipios de Bahía de Banderas y Compostela, otorgando atención al turismo nacional y extranjero, siendo además el Hospital de SSN con más poder resolutivo hasta hace unos años.

Es menester señalar, que una de las mayores problemáticas es la obra inconclusa del quirófano que ya a más de dos años de iniciado el proyecto de obra que se dijo estaría terminado a más tardar en tres meses, hoy en día no existe fecha de la conclusión del mismo, por lo que es importante que las autoridades competentes a las que se hace mención en este acuerdo nos informen a la brevedad a este H. Congreso del Estado de Nayarit el día exacto en el que la obra del quirófano tendrá su operatividad al cien por ciento.

Sin duda alguna, si esta obra de salud hubiera estado en funciones conforme a lo planteado, muchas personas hubieran sido beneficiadas. El atento llamado a las autoridades competentes es de vital importancia para que el quirófano pueda empezar con sus funciones y capacidades de operación, la gente necesita de manera urgente la atención que pueda brindar el quirófano en operaciones que podrán sin duda alguna salvar muchas vidas.



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXIII LEGISLATURA

*"El derecho a la salud es parte fundamental de los derechos humanos y de lo que entendemos por una vida digna. El derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud física y mental, por decirlo con todas las palabras, no es nuevo. En el plano internacional, se proclamó por primera vez en la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS), de 1946, en cuyo preámbulo se define la salud como "un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones y enfermedades". También se afirma que "el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social".*

*En la Declaración Universal de Derechos Humanos, de 1948, también se menciona la salud como parte del derecho a un nivel de vida adecuado (art. 25). El derecho a la salud también fue reconocido como derecho humano en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de 1966"*

El pueblo de Nayarit y del Municipio de Bahía de Banderas merece atención médica de calidad que garantice una vida digna, con la certeza de que nuestro sistema de salud tendrá que ir mejorando con la única y exclusiva finalidad de proteger el bien jurídico más importante, la vida.

Por lo antes expuesto y fundado se somete a la consideración de la Asamblea la Proposición de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución en los términos del documento siguiente:

## **PROPOSICIÓN DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Trigésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Infraestructura, ambas del Estado de Nayarit, para que en ejercicio de sus atribuciones y facultades tengan a bien elaborar y remitir un informe detallado a este H. Congreso del Estado de Nayarit sobre la situación actual de la obra inconclusa del quirófano del Hospital General San Francisco de Bahía de Banderas,

señalando que día estará en funciones para brindar la atención oportuna a las y los Nayaritas.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

**SEGUNDO.-** Para los efectos conducentes comuníquese el presente Acuerdo a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Infraestructura, ambas del Estado de Nayarit.

**Atentamente**

**Tepic, Nayarit; al día de su presentación**



**Dip. Héctor Javier Santana García**